

Introducción

La Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Europea de Derechos Humanos reconocen el uso de un lenguaje como un derecho humano, pero estos documentos dan protección limitada a las lenguas regionales o minoritarias.¹

En las últimas décadas la Unión Europea ha prestado más atención al asunto de lenguas regionales y minoritarias; en 1992 los Miembros de la UE crearon la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias,² la cual ha definido una lengua regional o minoritaria como “las lenguas que son tradicionalmente practicadas dentro de un territorio estatal formando un grupo numéricamente más reducido que el resto de la población del Estado; que son diferentes de la lengua oficial del Estado[.]”³ Esta Carta tiene algunos objetivos como la promoción de estos idiomas para protegerlos y la eliminación de:

“cualquier distinción no justificada, exclusión, restricción o preferencia relativa al uso de las lenguas regionales o minoritarias y que pretenda desmotivar o poner en peligro su mantenimiento o desarrollo.”⁴

La Carta menciona siete tipos de medidas con las que los Estados miembros pueden aumentar el uso de estas lenguas en el sector público, como la educación, autoridades judiciales, autoridades administrativas y servicios públicos, medios de comunicación, actividades culturales y equipamientos, vida económica y social e intercambios transfronterizos.⁵

La Conferencia Sobre Lenguaje, Identidad Y Poder

¿Cómo pueden las personas que hablan un idioma diferente al idioma oficial de su Estado expresar su cultura sin reservas? Esta pregunta del diputado del Parlamento Europeo Dorfmann es fundamental en el discurso sobre el futuro de las lenguas regionales o minoritarias. El primer orador, el Sr. Climent-Ferrando habló sobre la posición actual de estos idiomas en la sociedad europea. Explicó que no pueden competir contra los idiomas más “importantes” de la UE por financiamiento o apoyo político y si hablamos de lenguas regionales o minoritarias que los términos más relevantes son protección, amenaza, pérdida e inclusión.

La promoción y protección de los derechos de minoridades está en contra del nacionalismo según el Señor Kántor y por eso pueden surgir tensiones entre estas minoridades, la homogeneidad cultural y la política lingüística de muchos Estados miembros. El Señor Kántor explicó que el Estado tiene el poder para

¹ Hogan-Brun, G. & Wolff, S., *Minority Languages in Europe: Frameworks, Status, Prospects*, Palgrave Macmillan, June 2010, pp. 3 - 4.

² Idem, p. 4.

³ Artículo 1 de la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias, Consejo de Europa, 1992, <http://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/textcharter/Charter/Charter_es.pdf>.

⁴ Idem, artículo 7 (2).

⁵ Idem, artículos 8 - 14.

crear las reglas sobre el lenguaje, pero que las minoridades pueden formar un contrapeso muy importante en ese tipo de sistema político.

El Señor Abdurrahman sugirió que la conservación de lenguaje e identidad se puede realizar de tres maneras: la modificación del sistema educativo, el reconocimiento oficial del lenguaje y la posibilidad de usar el idioma en cuestión en el sector público. La Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias reafirma esta opinión en sus decretos para garantizar el desarrollo y el mantenimiento de estas lenguas.⁶

La reputación de un idioma es un elemento importante también. El Señor Videsott reveló que los padres aceptan con más facilidad que sus hijos aprendan un idioma que no es el suyo, si tiene muchos hablantes. Lamentablemente, los lenguajes regionales o mayoritarios no gozan de este tratamiento. La percepción externa de estos idiomas debe cambiar porque su enseñanza no tiene el apoyo de no hablantes en general. Es esencial para la supervivencia de los lenguajes regionales o mayoritarias que ellos puedan ser aprendidos por hablantes y no hablantes.

El último orador, el Señor Häggman era de la opinión que los artículos de los Tratados de la Unión Europea no dan bastante protección a estas lenguas (lo que es contrario a la percepción de la pública en general) porque sólo son aplicables en el caso de la implementación del derecho Europeo y no tiene poder en los ámbitos de influencia de los Estados miembros de la UE. Por eso, la UE puede ejercer más influencia en la política de gobierno de los países candidatos para acceder a la UE que en los Estados miembros.

Conclusión

La promoción de los derechos de estos idiomas y sus hablantes por medio de la revisión de las leyes europeas es muy importante. La UE debe poder ejercer más influencia en estos casos para salvaguardar la cultura y la identidad de las minoridades en Europa. Estas deben estar representadas en los ámbitos públicos y políticos de su país para tomar decisiones a nivel regional y nacional para promover y mantener el uso de sus idiomas. Cuando el prestigio de estos idiomas es bajo por razones económicas o sociales (por ejemplo cuando hay una correlación negativa entre un idioma minoritario y la movilidad social) puede ser poco atractivo aprender estas lenguas para las próximas generaciones de hablantes.⁷ Un gran cambio es necesario para transformar la percepción general negativa de estas lenguas y culturas.

⁶ Preámbulo de la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias.

⁷ Hogan-Brun, G. & Wolff, S., p. 5.